

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

De conformidad con el Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **diez horas con treinta y ocho minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro** se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Anticorrupción en el vestíbulo del Congreso del Estado, con el objetivo de llevar a cabo la reunión de trabajo de la Comisión, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, dio la bienvenida a los diputados presentes y solicitó de conformidad a la fracción III del Artículo 51 Bis del Reglamento del Gobierno Interior del Estado de Nuevo León a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, realizar el pase de lista y verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Anticorrupción.

Acto seguido, la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:

1.- Lista de Asistencia.

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	Presente
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente

2.-Apertura de la Sesión.

Verificado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, da inicio a la sesión, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro.

3.- Lectura del Orden del Día.

Siguiendo con el Orden del día, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez sirviera la lectura al Orden del día bajo el cual se llevara a cabo la reunión de trabajo de esta Comisión de Anticorrupción.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Apertura de la Sesión.**
- 3. Lectura del Orden del Día.**
- 4. Expediente 18134/LXXVI promovido por el C. Jesús Ernesto Salas Ibarra, mediante el cual presenta y ratifica su renuncia como integrante al Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción. Se turna con carácter de urgente.**
Expediente 18148/LXXVI promovido por la C. Karen Flores Vita, mediante el cual presenta y ratifica su renuncia como integrante al Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción. Se turna con carácter de urgente.
- 5. Lista de asistencia final.**
- 6. Clausura de la reunión.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

Terminada la lectura del Orden del día, el Diputado Presiente Jorge Obed Murga Chapa, preguntó a los integrantes si alguno tenía observaciones sobre el mismo, a lo cual solicitó el uso de la voz la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz:

"Buenos Días, pues simplemente como siempre, el sentido de esta sesión, no tenemos ningún documento, vienen dos expedientes aquí marcados, no se que vayamos a votar, ni que vayamos analizar en relación a que, nos queda claro que el asunto es presentar estas ratificaciones de renunciaciones cuando en la sesión anterior lo hablamos y lo presentamos claramente que no era necesaria esta ratificación, entonces, no entiendo cuál es la intención de esta sesión, si me la puede aclarar Presidente".

Finalizó la intervención de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, mencionó lo siguiente:

"Si se mandó ahí la liga y los documentos los tienes ya en electrónico ahí en el chat".

Termina la intervención del Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa y le autorizó el uso de la voz a la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz.

"Me permite Presidente, de verdad se piensan seguir la vida actuando de la misma manera, digo empieza usted hablar y llega un documento, o sea, no podemos trabajar así en esta comisión, ni en esta, ni en ninguna otra, o sea, ni si quiera se si ya llego , porque mientras estoy hablando no tengo oportunidad de revisar mi teléfono, pero según usted dice que si, entonces, déjeme checar, se mandó hace siete minutos, verdaderamente es una burla, es una burla y por más que ustedes quieran manifestarse frente a la ciudadanía como responsables y todo, el trato que le dan a los demás partidos políticos representados aquí, de verdad es una falta de respeto, ustedes no respetan la democracia, por mucho y se manifestar por que cometen la sinvergüenzada de irse a manifestar ante la población, diciendo que el INE no se toca y no se que tanto, pero ustedes son los que no respetan la democracia en este Estado".

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

Finalizó la intervención de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz e intervino el Diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores, mencionando lo siguiente:

“Todo lo que quiera la comisión, por favor”.

Termino la intervención del Diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores, El Diputado Presiente Jorge Obed Murga Chapa le agradece y mencionó que, si alguien más quiere realizar un comentario, por lo que la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre el uso de la palabra.

“Si, muchas gracias, digo nada sorprendida, porque es el actuar diario pero estamos convocadas a una comisión por vez número cincuenta mil punto punto, ya no se en cual vamos, pues antes, justo empezando la comisión, me están enviando el acuerdo que voy a votar en esta sesión, que me pudieron a ver enviado un par de horas antes, la noche anterior, veinticuatro horas antes y el acuerdo de esta comisión, son las diez cuarenta y tres de la mañana, no recuerdo el minuto que declaro quorum legal, pero fue enviado a las diez treinta cuatro de la mañana, entonces voy a tener que de nueva cuenta que votar un acuerdo que no eh tenido tiempo de estudiar y este trabajo, es un trabajo de responsabilidad que implica poder conocer de fondo los documentos que vamos a votar en esta sesión y no me parece correcta la actuación de esta presidencia que le da tan poca importancia al Sistema Estatal Anticorrupción, que está enviando documentación de último minuto, sin darnos la posibilidad de realizar un profundo estudio”.

Finalizó la intervención de la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa y realizó el siguiente comentario.

“Muy bien, se tomará en cuenta su comentario”.

El Diputado Presiente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, una vez realizada la lectura del Orden del día, si alguien más quiere realizar observaciones sobre el mismo, ¿alguien más?, por lo que la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez menciona que no hay, el Diputado Presidente menciona que al no existir más observaciones pone a

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

consideración el Proyecto del Orden Día antes leído, por lo que le solicitó a la Diputada Secretaria someter a votación el proyecto del orden del día, a través de la votación nominal de los diputados.:

Acto seguido, la Diputada secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, realizó la votación correspondiente al Orden del Día:

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	En contra
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	En contra

La Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez informó que aunado al resultado de la votación, se aprobó por mayoría de votos el "Orden del Día".

El Dip. Presiente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, una vez que se aprobó la orden del día, pasarán al siguiente punto del orden día, que fue el punto 4 del orden día:

Posteriormente el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que,

"Derivado del acuerdo aprobado por esta comisión el pasado 6 de febrero en el cual, se solicitó ratificar renuncia presentas por algunos integrantes del Comité de Selección del

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

Sistema Estatal Anticorrupción, hago de su conocimiento que solo se recibieron dos ratificaciones que son las de los ciudadano: Jesús Ernesto Salas Ibarra contenida en el expediente 18134/LXXVI y Karen Flores Vita contenida en el expediente 18148/LXXVI. Por tal motivo solicito a la Diputada Secretaria dar lectura a un acuerdo que esta presidencia propone”.

Finalizó la intervención de la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez con la lectura de acuerdo, Diputado Presidente Jorge Murga Chapa le agradeció, y mencionó que, una vez ya leído el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario u observación al mismo.

Acto seguido, la Diputada Irais Virginia Reyes de la Torre solicitó el uso de la voz, por lo que el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa se la otorgó:

“Muchas gracias Diputado Presidente, pues de nueva cuenta seguimos con el tema anterior, donde pide que se ratifiquen denuncias de personas que en su derecho deciden ya no participar como parte del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, se les entiende perfectamente que ya no quieren participar, porque no quieren ser parte de una simulación más, en donde se han aprobado actos que van en contra del orden jurídico, y en este sentido, como lo mencione en la sesión anterior, el artículo 16 de la Constitución Federal establece que, como autoridades solo estamos obligadas hacer lo que la ley expresamente nos autoriza, en ese caso, pedir una ratificación de una renuncia que legítimamente hacen personas que forman parte del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, no es un requerimiento, ni es un obstáculo que pudiéramos poner como comisión, ya lo hicimos alguna vez, cuando hicimos una modificación de una convocatoria de selección del fiscal, ya nos dijo la corte que no teníamos atribuciones para hacer una modificación dentro de esta comisión sin que la abalara el pleno, entonces de nueva cuenta estamos actuando en contra de lo que marcan nuestras leyes, es más sin fundamento más que en contra, porque no hay un artículo en la ley que hable que podamos pedir la ratificación de una legitima renuncia, en este caso hay dos personas que ya la han ratificado estas renunciaciones, que son Jesús Ernesto Salas Ibarra y Karen Flores Vita y hay

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

tres más que no lo hicieron por que como lo mencionamos en la anterior sesión de la comisión, no tienen por qué ratificar su renuncia, no están obligados en ninguna ley y nuestro requerimiento ni si quiera tendrían por qué cumplirlo, porque no somos competentes para hacer esa solicitud, el artículo 16 marca que solo podemos hacer lo que estamos facultados, no estamos facultados para pedir ratificación de la renuncia, por lo que todos estos acuerdos son totalmente inútiles al no tener esta competencia, yo diría que solamente estamos perdiendo nuestro tiempo, que seguimos alargando este proceso, que seguimos pateando el bote y cometiendo ilegalidades, eventualmente todo esto va a terminar en una resolución judicial en donde se establezca que no teníamos competencia de pedir esto y que las renuncia de estas cinco personas son totalmente legítimas, si cualquiera de nosotros el día de mañana decidiéramos renunciar a un cargo público, sea cual fuera, sería un ilógico que nos pidiera una autoridad que ratificáramos esa renuncia, tenemos derecho a participar o no participar en una función, como los integrantes del Comité de Selección tienen derecho a ya no querer participar en la función que les encomendó esta legislatura, por lo que tienen la total libertad de renunciar, así como la pudiéramos tener cualquiera de nosotros, si el día de mañana quisiéramos presentar nuestra renuncia en cualquier puesto que desempeñamos y no pudieran estar solicitando que estemos ratificando nuestra voluntad, por lo que creo que este acuerdo es ilegal y por lo ende el voto debe de ser en contra, ya que no tenemos estas competencias, pero bueno al final las consecuencias de seguir cometiendo actos contrarios a derecho va hacer que cualquier juzgado deseche este acuerdo como ya sucedió en la convocatoria de selección del fiscal, vamos a terminar en ese mismo lugar, estoy completamente convencida de que se va detener, gracias”.

Finalizó la intervención de la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre, acto seguido la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz solicitó el uso de la voz, por lo que el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa se la otorgó:

“Gracias, pues sabemos muy bien a donde va esto, porque con estas renunciaciones pues simplemente no hay Comité de Selección y aun y cuando con esta simulación, ustedes empiecen a crear ahora este espejismo acerca que si tenemos por qué no hubo ratificaciones, pues la realidad es que el Sistema Estatal Anticorrupción carece de su

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

Comité de Selección, por estas renunciaciones ya presentadas por los ciudadanos y que aun y que cuando ustedes ahora interponen este requisito de ratificación pues invalido, lamentablemente lo que va a pasar es que ahora se va a caer en un acoso hacia estos ciudadanos ahora notificándoles que por que como no vinieron a ratificar su renuncia pues ahora a fuerza siguen siendo integrantes del Comité de Selección y con eso pues estas violentado su propio derecho para permanecer o no a un cargo, entonces, me parece que siguen dando muestra de su falta de respeto, incluso a las personas que en algún momento ustedes promovieron, no les importa eso, lo único que les importa es sacar una ventaja sobre cada proceso y esta Comisión Anticorrupción comete otro grave error, en cuando a invalidar incluso con esta decisión, que de esta forma pueda estar integrada el Comité de Selección, vienen nombramientos importantes, donde este Comité tiene una participación importante y resulta que no va a poder hacer la labor porque en realidad no está integrado, lo que nos corresponde hacer es lanzar una convocatoria, para que se pueda cubrir las vacantes de lo que se ha venido generando, sin embargo no lo quieren hacer y prefieren caer en este punto en el que no hay posibilidad, de que este Comité de Selección pueda sesionar por que no va a tener quorum, porque es inexistente y no podemos ir en contra de la voluntad de cada una de las personas de estar o no estar donde ustedes a fuerzas los quieren tener, entonces y sobre todo se violenta todavía más el proceso legislativo, porque el acuerdo que ustedes presentan, solamente remite a que este acuerdo sea publicado en la gaceta, no en el Periódico Oficial del Estado y la Suprema Corte otra vez les vuelve a mencionar, como ya les ha mencionado muchas otras cosas, les menciona también, que la gaceta no es un órgano oficial de comunicación ni de difusión de acuerdos de este pleno del Congreso, ni de ninguna otra autoridad, entonces creo yo que volvemos a caer, en esta fastidiosa situación, en la que ustedes quieren imponerse ahora incluso sobre los ciudadanos, así como se imponen sobre quienes formamos parte de este cuerpo legislativo, quieren hacer su santa voluntad, más allá de lo que la libertad de cada persona pueda tener, estar o no en algún cargo, entonces por supuesto que vamos en contra pero más de eso advertimos el grado de ilegalidad en el que esta Comisión Anticorrupción y al mismo tiempo que deja en una gran ilegalidad el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción”.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

Acto seguido, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, una vez leído la propuesta del acuerdo, preguntó si había algún otro comentario, por lo que el Diputado José Alfredo Pérez Bernal solicitó el uso de la voz.

"Nada más de dejar de manifiesto lo que han expresado las compañeras Diputadas y es un muy mal testimonio para los ciudadanos, que en la casa de las leyes se tuerza la ley, para hacer que embone a fuerza en trámites y circunstancias que no están conferidas a esta legislatura y que obviamente aquí hicieron cita de que se viola el artículo 16 de la Constitución y en ese sentido a sabiendas de lo que está sucediendo quieren obligar e imponer una situación que no corresponde, es un mal testimonio para los ciudadanos que en casa de la leyes se tuerza la ley, con el fin y único propósito de seguir manteniendo este tema artificialmente vivo, cuando todos sabemos que los Tribunales no han otorgado la razón cuando se hace este tipo de modificaciones y aun así se emplean recursos, se emplean tiempo, se cita, comisiones para terminar siempre donde mismo, por eso ahora se explica el desago de más de dos mil iniciativas, porque no encontramos la voluntad para construir nada en este Estado y en ese sentido, este si el Diputado tuviera algo que agregar sería bueno que tomará la palabra, en ese sentido lo que yo quiero decir es que es importante que pudiéramos dejar de simular, eh este tipo de procesos y también decirles que es muy importantes para el Estado, estos temas son trascendentes y jugar de esa manera con ellos, pues habla de una gran irresponsabilidad de esto y lo digo, lo juzgo también como Ciudadano porque lo estaba viendo desde a fuera el tema y ahora me toca estar en esta mesa y encontrarme con esta discusión que simple y sencillamente te entrapa todo para generar un bloquee sistemático, simplemente porque hay propuestas que vienen de los ciudadanos y en este caso de libre manifestación y esta simulación lamentablemente no se limita a esta situación que está sucediendo hoy con el Sistema Estatal Anticorrupción, también está vinculado a lo que sucede para tomar protesta en el Congreso, lo vi yo en mi caso, lo está viviendo la compañera Rosaura Guerra también y ahora si se entrapa todo para no poder... voy a concluir Diputado, si me permite. Sí, claro que, si tiene que ver, estamos hablando de simulaciones Diputado, si claro, están creando un proceso ficticio donde, en qué país o que Estado de nuestro país se le permite a un Diputado.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

No déjeme concluir y con todo respeto, déjeme concluir, déjeme concluir, le voy a quitar un minuto de su tiempo nada más, déjeme concluir, usted está para poner orden Presidente, estoy diciendo respetuosamente que quiero concluir, voy a concluir, voy a concluir mi intervención, y ya en esa parte, por favor, permítame dejar de hablar y decirles que esa simulación que ustedes están provocando este día, donde le exigen a unos ciudadanos que ratifiquen su denuncia, no sucede en ninguna otra parte, no sucede, es como sí ahora se van los Diputados de licencia, vengan y regresen a ratificar, precisamente no se hace eso para que no haya un bloqueo por intereses políticos, entonces, concluyo esta simulación tiene un alto costo para los Ciudadanos de Nuevo León, porque simple y sencillamente, en casa de las leyes se tuerce la ley”.

Durante la intervención del Diputado José Alfredo Pérez Bernal, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa lo interrumpió y mencionó lo siguiente:

“Diputado, pero no tiene nada que ver, claro que no ese no es el tema, si quiere ahorita en asuntos generales lo discutimos Diputado.

Diputado directo al tema, es que no es el asunto, le estoy diciendo que en asunto generales lo puede exponer”.

Acto seguido el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa al no haber más comentarios pasamos a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez que tomará el sentido de la votación, que se aprobó por mayoría de votos el “Orden del Día”.

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	En contra
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Ausente con aviso

Acto seguido, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, una vez aprobado el proyecto de Acuerdo, se pasará al siguiente punto del orden del día.

5. Asuntos Generales

Acto seguido la Diputada Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz pidió el uso de la voz por lo que el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa se la concedió:

"Solamente Presidente pedirle respeto a todos los integrantes de esta comisión, si hay alguien que quiere hacer o interpelar o tener otra opinión diferente a la que nosotros emitimos, pues que lo haga de la manera en la que usted también nos otorga la palabra y segundo no hay motivo del por qué interrumpir a una persona que puede expresar su opinión, permítame tantito, no es que ni si quiera, permítame, ya me está interrumpiendo si, ya me está interrumpiendo, entiendo que caigan en la desesperación pero lo que está haciendo es incorrecto, porque en ningún momento dentro de este debate legislativo, se nos puede indicar en trabajo en comisiones abocarnos al tema, sí, hay la libertad para expresar lo que queramos, entonces, no pueden estar interrumpiendo y eso es lo que le solicito presidente, manténgase con el sano respeto, sé que tiene un mal ejemplo con el Presidente del Congreso del Estado, eh Mauro Guerra, que nunca ha tomado una posición institucional y que así lo hacen ustedes ahora como presidentes en comisiones, sin embargo, eso no se significa que nuestro punto de vista y las expresiones que hacemos en esta comisión puedan generar este tipo de crispación, enojo, eh incluso que no estén interrumpiendo".

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

Finalizó la intervención de la Diputada Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz, por lo que el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó lo siguiente:

“Diputada, gracias por su comentario, lo tomaremos en cuenta y, por otra parte, el Diputado Mauro Guerra, el Presidente del Congreso, no tiene nada que ver aquí en esta comisión, no es un mal ejemplo, pero tomaremos en cuenta su comentario. ¿Alguien más?”.

Termina la intervención del Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, por lo que nuevamente tomó el uso de la voz la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz.

“Presidente, nada más quiero decirle y respete mi opinión, yo tendré mi opinión acerca del trabajo tan indeficiente trabajo que hace Mauro Guerra como Presidente del Congreso, gracias”.

Concluyó la participación de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y solicitó el uso de la voz el Diputado Daniel Omar González Garza.

“Si, gracias Presidente, bueno Presidente definitivamente se vuelven muy tediosas estas reuniones, es definitivo que los compañeros de MC, como lo pueden notar los medios de comunicación simplemente quieren agrandar unas notas, que es algo muy sencillo, es pedirle a una persona, que hay muchísimas dudas por todo lo que hemos vivido durante dos años, de muchísimas presiones, de que van y te acosan a tus negocios, a tus casas, hoy se les está pidiendo simplemente que vengan a ratificar es algo muy sencillo, y lo más maravilloso de estas comisiones es que cada quien puede votar a favor o en contra, entonces no es hacer el problema grande, simplemente es apegarnos a la verdad, conocer cuál es la situación de estas personas, estamos ante una situación que queremos que este órgano anticorrupción esté funcionando, pero lo que se ve por parte del Estado, encomendado a través de los Diputados de MC, es que quieren a toda costa que esto es que desaparezca y que no se pueda avanzar y entrapar al Estado y eso es bien lamentable y otra cosas Presidente, usted esta para poner el orden y quien este en el

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

desorden y se esté saliendo de los temas para poder crear un caos en estas comisiones, pues usted tiene esa autoridad para poderlo realizar, es cuento Presidente”.

Finalizó la intervención del Diputado Daniel Omar González Garza, acto seguido, solicitó el uso de la voz la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre.

“Gracias por concederme el uso de la palabra, eh mencionar que la Presidencia de esta comisión no está facultada para interrumpir a nuestros compañeros, si a su consideración no está ajustando al tema, como esa consideración es subjetiva, a lo mejor para el compañero él está ajustándose al tema o está haciendo alguna comparativa y en ninguna disposición jurídica establece que nos pueden estar interrumpiendo si no nos ajustamos al tema que les guste, o es mordaza, eso es inquisición, eso va en contra de toda libertad de expresión, la libertad de expresión se significa que tu puedes decir lo que tu quieras y más nosotros que tenemos inviolabilidad parlamentaria, tenemos total libertad de manifestarnos y no se puede prejuzgar si es el contenido de lo que decimos no va con la comisión, bajo supuesto orden, estoy segura que en momentos históricos se ha digamos censurado la opinión de disidentes, porque hubo alguien que considero que lo que decía iba contrario a toda norma jurídica y en este caso, pues estamos en nuestra total libertad de expresión como legisladores que la ciudadanía nos faculto para estar aquí presentes, que esa libertad no puede restringirse por a consideración de la Presidencia y quiero leer ya que regresamos al tema pensé que se dio por cerrado, el artículo 16 de la Constitución donde dice: Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posiciones si no por virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento, en este caso no estamos ni fundando, ni motivando estos acuerdo que hemos emitido, porque no hay un artículo que por más sencillo que sea el procedimiento, no hay un artículo que nos faculte para estar haciendo esta clase de solicitud y no hay una motivación, porque ni si quiera hay un artículo que podamos expresar las razones y motivos sobre la competencia legal para estar haciendo estos requerimientos, entonces, por más que se intente con estos acuerdos subsanar o de alguna forma alterar el Comité de Selección, no se qué se prenda hacer, más o menos lo puedo imaginar, decir que como quiera va hacer ilegal o no ratificado sería ilegal este acuerdo y cualquier otro acuerdo en este sentido, si no somos competentes y tan importante es la competencia, que usted es

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

incompetente para estar interrumpiendo al compañero o a cualquier Diputado de esta legislatura, si, necesitamos cargar los micrófonos, por favor. Gracias”.

Concluyó la intervención de la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre, solicitó el uso de la voz la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz:

“Si, haber yo nada más quisiera, somos Diputadas y Diputados y que nos remitamos, no se si en realidad el documento nos llegó solamente a nosotros al momento de iniciar esta comisión o si los demás Diputados, yo les quisiera preguntar si ya lo tenían con horas de anticipación o con horas de anticipación, porque si ustedes lo permiten, ni si quiera saben lo que están votando y entonces, al menos yo si me pronuncio en contra de este procedimiento por parte del Presidente, si ustedes no lo hacen también respetable que no lo quieran hacer, sin embargo esto no quita que al final de cuentas la Constitución Federal establece en el artículo 16, como ya lo mencionó la Diputada Iraís, que nosotros no podemos, non estamos facultados para solicitar esta ratificación, porque no se funda, ni se motiva y además el artículo 201 también de la Constitución nos señala cual es el procedimientos para subsanar aquellas faltas o este renuncias de integrantes del Comité de Selección, no lo quieren hacer está bien, sin embargo, eso no significa que lo que están haciendo ahorita sea legal, si no por el contrario, es una total ilegalidad y es una simulación lo que está sucediendo, entonces yo los invito, lean el documento que apenas hace unos minutos nos enviaron vía WhatsApp y segundo denle una repasada al artículo 16 de la Constitución y al artículo 201 también de la Constitución para que la menos, aun y cuando les pidan votar de determinada manera, que de todas formas tengamos un criterio propio y también, un conocimiento pleno de lo que se está discutiendo, si no, nuevamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos va a venir a decir que cometimos graves, graves ilegalidades”.

Termino la intervención de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, acto seguido, el Diputado Daniel Omar González Garza solicitó el uso de la voz, por lo que el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa se la otorgó.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

“Presidente nada más como estamos en asuntos generales, lo único que yo quisiera mencionar para no caer en irregularidades o en actos de corrupción pues pedirles a los cuatro compañeros de MC que están aquí, que ahorita puedan tomar asistencia para poder tener nuestra sesión, sería lo único, yo creo que eso es lo más importante, ¿no?, lo más importante.

Concluyó la intervención del Diputado Daniel Omar González Garza, por lo que la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz solicitó el uso de la voz.

“Muy bien, hablando de ilegalidades, de la misma manera yo le pido que le den cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Poder Judicial Federal Electoral y también a la notificación del Tribunal Estatal Electoral para que de manera inmediata se le tome protesta a Rosaura Guerra como Diputada en este Congreso, si a eso vamos, vamos bien, así como se exige esto, también exigimos lo otros, porque al final de cuentas mi derecho de estar aquí, está aquí, aquí estamos trabajando, sin embargo, ustedes tienen una orden judicial, ¿sí?, que tiene sanciones, multa, destitución del cargo o incluso inhabilitación y también cárcel y no lo han hecho, así que, por Dios, si tanto les preocupa el Quorum pues, entonces, tómeles propuesta a Rosaura Guerra y ya seríamos 42 Diputados nuevamente en funciones en este pleno”.

Finalizó la participación de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, solicitó el uso de la voz el Diputado Daniel Omar González Garza.

“Presidente, pues bueno, que bueno que platica eso la Licenciada Pámanes, a ver si ahorita lo puede solicitar en el pleno, ya una vez que tome asistencia y que participe”.

El Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa le agradeció su participación al Diputado Daniel Omar González Garza y agregó lo siguiente:

6. Lista de asistencia final

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

Se continuó con el último punto del orden del día, correspondiente a la Lista de Asistencia Final, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, conformidad la fracción III del Artículo 51 Bis del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, verificar el Quórum de la reunión.

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	Presente
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente

El Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, una vez que se verificó el Quorum reglamentario pasarán al siguiente punto del día.

7. Clausura de la reunión

Siendo las 11 (once) horas con 13 (trece) minutos del día 21 de febrero de 2024 el Diputado Presidente dio por clausurada los trabajos de esta comisión.

Monterrey, Nuevo León a 30 de abril del 2024

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 29**

Comisión de Anticorrupción



**Diputado Jorge Obed Murga
Chapa
PRESIDENTE**



**Diputada Perla de los Ángeles
Villarreal Valdez
SECRETARIA**

Nota. Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presenta Acta de la Comisión Anticorrupción, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.